



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 60/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras para la selección y contratación laboral temporal de 2 trabajadores desempleados (peón), aprobadas por Decreto de fecha 07 de julio de 2022, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI **
GÓMEZ MARTÍN	SERGIO	__1015T
LORA FERNÁNDEZ	PILAR	_5623M
MARTÍN HERANCE	JESÚS	__9210C
MARTIN ORTEGA	JULIO	__5190L
MARTÍN SÁNCHEZ	JESÚS	__7442G
ORTEGA GUTIÉRREZ	JULIO	__0553A

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI **	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARCÍA FERNÁNDEZ	ANTONIO	__6104A	2
RUIZ FERNÁNDEZ	IGNACIO	__0327X	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

MOTIVO 1	NO INSCRITO CAT. PEÓN AGRARIO – NO SUBSANABLE.
MOTIVO 2	EXCL. BASES ART. 4-i – NO SUBSANABLE

Tercero.- Conceder de plazo el día 22/07/2022 para alegaciones.

Cuarto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Decreto de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

Quinto.- Según lo estipulado en la base QUINTA, previo a la contratación de los seleccionados, se deberá presentar la documentación que les sea requerida en el plazo máximo de 2 días naturales, a efectos de poder ser contratados, quedando excluidos en caso de no presentarla.

Sexto.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 21 de julio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE - D. Antonio López Herance.-